

525.17.
Q417

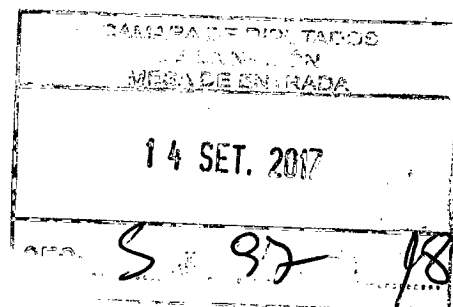
*Presidencia
del
Senado de la Nación*

7 de septiembre de 2017.

CD=118/17

Buenos Aires,

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Establécese con el carácter de Fiesta Nacional a la `Fiesta del Mar y del Acampante`, a realizarse durante los meses de enero de cada año en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Art. 2º- Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



60 L. Chetth
Cunning